

AVANCE PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES 2019¹

CORTE A 30 DE JUNIO

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -en adelante MIPG, en especial de la Política de Participación y de lo fijado en la formulación del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres, a continuación se presenta el avance del Plan, con corte al 30 de junio de 2019.

META 1	%	RESPONSABLE
Formular e implementar 1 Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres - PIPCM	100	SDMujer/Coordinación Subsecretaría de Políticas de Igualdad

AVANCE

El documento de trazabilidad del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres -PIPCM, fue aprobado el 31 de enero de 2019, en el comité directivo virtual N° 1 de la entidad, contiene los objetivos, componentes, metas, resultados, productos, actividades, indicadores, responsables y cronograma.

De otra parte, en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres quedó incluido en el Plan Operativo Anual del proceso de participación ciudadana y corresponsabilidad.

Asimismo, durante los meses de febrero y marzo, se elaboró el documento de validación de los temas, la caracterización de partes interesadas y la formulación del plan, los cuales fueron aprobados el 7 de mayo por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de la Mujer.

¹ Documento sistematizado por la Subsecretaría de Políticas de Igualdad. Bogotá D.C., julio 2019.

META 2	%	RESPONSABLE
A 31 de diciembre 25 mujeres han sido informadas en control social.	116	Subsecretaría de Políticas de Igualdad

AVANCE

La Subsecretaría de Políticas de Igualdad, realizó el aprestamiento (Diseñar y divulgar la pieza comunicativa; realizar la convocatoria; diseñar y diligenciar el formulario de inscripción de las participantes), implementó la metodología y aplicó los instrumentos a las participantes del proceso de información sobre control social.

De igual forma, articuló con las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Suba y Engativá para el desarrollo del proceso.

En total terminaron 29 mujeres, que participaron en sesiones de 4 horas en promedio. Las sesiones se realizaron en Engativá el 5, 12, 19 y 26 de marzo y en Suba el 28 de febrero, 14 de marzo, 25 de abril y 16 de mayo.

En las jornadas se habló de participación ciudadana, marco normativo, ruta del control social, sobre el Consejo Consultivo de Mujeres y la estrategia de corresponsabilidad en el marco de la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

META 3	%	RESPONSABLE
A 31 de diciembre 25 mujeres han sido informadas en presupuestos sensibles al género, las cuales hacen parte de los procesos de participación que promueven los sectores de la Administración Distrital.	0	Dirección de Derechos y Diseño de Política

La meta no presenta avance pues se reprogramó para el tercer trimestre del año.

META 4	%	RESPONSABLE
A 31 de diciembre 25 mujeres han sido informadas sobre el seguimiento a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	0	Dirección de Derechos y Diseño de Política

La meta no presenta avance porque se reprogramó para el tercer trimestre del año.

META 5	%	RESPONSABLE
A 31 de diciembre 25 mujeres han sido sensibilizadas en indicadores de género.	30	Dirección de Gestión del Conocimiento

AVANCE

La Dirección de Gestión del Conocimiento, a través del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género del D.C., actualizó la fase de alistamiento (pieza comunicativa, convocatoria e inscripción) y realizó una fase inicial de implementación.

Para la fase de alistamiento se retomaron los guiones metodológicos construidos en el 2018, estos fueron revisados a la luz de las lecciones aprendidas, ajustándolos a las necesidades manifestadas por las mujeres, actualizando los datos y cifras que se manejan durante el curso e incorporando ejercicios prácticos para mejorar la comprensión y aprehensión de contenidos. Adicionalmente, se construyó una presentación acorde con los retos y necesidades formativas para el año 2019.

La fase inicial de implementación contó con un grupo de mujeres convocado previamente por la Dirección de Gestión del Conocimiento, en la que se sensibilizó un total de 5 mujeres, en este taller las participantes tuvieron la oportunidad de conocer el OMEG y su página web, se informó sobre la manera como se construyó la batería de indicadores, que información recoge, como hacer uso de ella, definición y tipo de indicadores, utilidad de los mismos, y un taller práctico para motivar la consulta permanente de la página web del OMEG.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

META 6	%	RESPONSABLE
A 31 de diciembre 50 mujeres de los COLMYG, los CLM y las localidades han sido informadas en presupuestos sensibles al género.	25	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación

AVANCE

La Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, socializó a las referentes de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, la metodología sobre presupuestos sensibles al género. Posteriormente, con base en las observaciones realizadas por las referentes se ajustó la metodología.

META 7	%	RESPONSABLE
A 31 de diciembre 25 mujeres diversas han sido sensibilizadas en el derecho a la participación y representación con equidad.	35	Dirección de Enfoque Diferencial

AVANCE

La Dirección de Enfoque Diferencial diseñó y divulgó la pieza comunicativa de la convocatoria en la página web, los correos electrónicos y las redes sociales de la entidad. Asimismo, diseñó y difundió el formulario de inscripción y ajustó la propuesta metodológica del proceso de sensibilización, con base en la implementada del 2018. Igualmente, ajustó el instrumento de entrada y salida, con base en el instrumento implementado en 2018. Por otra parte, realizó 3 sesiones del proceso de sensibilización en las siguientes fechas: 11, 18 y 25 de junio. A las sesiones asistieron en promedio 10 mujeres. Se aplicó el instrumento de entrada en la primera sesión, con el objetivo de identificar los conocimientos previos de las participantes. Finalmente, se realizaron las evaluaciones de cada una de las sesiones del proceso de sensibilización.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



META 8	%	RESPONSABLE
Reconocer 5 liderazgos o procesos en instancias distritales.	25	Subsecretaría de Políticas de Igualdad

AVANCE

El Alcalde Mayor, en el marco del 8 de marzo "Día Internacional de los Derechos de las Mujeres", otorgó la orden civil al mérito "Ciudad de Bogotá", con el grado medalla "Policarpa Salavarrieta", al Comité Distrital de Mujeres Indígenas, por el trabajo realizado en el nivel organizativo y el liderazgo social y político que tienen en sus pueblos.

De otra parte, la Subsecretaría de Políticas de Igualdad y la Dirección de Derechos y Diseño de Política, aportaron técnicamente para la modificación del artículo 12 del Decreto Distrital 555 de 2016, que crea la mencionada orden. Asimismo, mediante el Decreto Distrital 087 de 2019, se crea el reconocimiento a las mujeres que reivindican el derecho a la participación y representación con equidad y a una cultura libre de sexismo.

De otro lado, se logró el diseño y elaboración de un documento que contiene la propuesta de reconocimiento simbólico al liderazgo y al trabajo organizativo realizado por las mujeres en sus diversidades y al Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá D.C., para visibilizar los logros y los avances de la participación de las mujeres.

En este sentido, se proponen los siguientes reconocimientos:

- 1) Grupo de mujeres transgeneristas por el trabajo organizativo realizado en relación con la concienciación social sobre la no discriminación y exclusión en torno a la construcción de la identidad de género.
- 2) Organización de mujeres raizales, teniendo en cuenta que no siempre son reconocidas de manera diferenciada respecto a sus necesidades y construcciones, distintas a las de las mujeres afrodescendientes y negras que habitan Bogotá.
- 3) Mujeres adultas mayores, toda vez que la entidad ha podido identificar que es el grupo de mujeres que en mayor proporción asiste a los espacios e instancias de participación y a las distintas actividades desarrolladas por la Secretaría.

4) Reconocimiento al trabajo desarrollado por el Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo, como instancia de interlocución de las mujeres de Bogotá D.C., con la administración distrital.

META 9	%	RESPONSABLE
Realizar 2 acciones de rendición de cuentas relacionadas con el Consejo Consultivo de Mujeres - CCM y apoyar el diálogo con la ciudadanía	50	Subsecretaría de Políticas de Igualdad Oficina Asesora de Planeación

AVANCE

De acuerdo a la normatividad vigente y lo registrado en el Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía, la Secretaría Distrital de la Mujer, a través de la Oficina Asesora de Planeación, diseñó la metodología para el Diálogo con la ciudadanía, el cual se realizó el 5 de marzo. De igual forma, coordinó internamente la elaboración del informe de rendición de cuentas y lo divulgó a la ciudadanía. Asimismo, sistematizó y envió las preguntas formuladas por las ciudadanas en la audiencia pública. También sistematizó y divulgó la evaluación de la jornada realizada por las ciudadanas.

Por otra parte, la Subsecretaría de Políticas de Igualdad, moderó y elaboró la memoria de la mesa de participación y corresponsabilidad y respondió las preguntas realizadas por las ciudadanas sobre el derecho a la participación y la estrategia de corresponsabilidad. Igualmente, apoyó la convocatoria del Diálogo con la ciudadanía y suministró a la Oficina Asesora de Planeación una base de datos integrada por 52 mujeres. Asimismo, reforzó la convocatoria haciendo llamadas a las mujeres e invitándolas a participar. De otra parte, se hicieron comentarios a la metodología propuesta por la Oficina Asesora de Planeación.

En relación con la rendición permanente de cuentas con el Consejo Consultivo de Mujeres, el 12 de febrero, las consejeras expresaron una serie de inquietudes y recomendaciones sobre el funcionamiento de las 20 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres -en adelante CIOM. Al respecto, la Secretaría Distrital de la Mujer, dio respuesta a los interrogantes planteados por las consejeras. De otro lado, en la mesa coordinadora del 26 de febrero, con la presencia de la secretaria Ángela Anzola, la entidad informó a las consultivas sobre la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad Género. De igual forma, las consultivas dieron a conocer sus recomendaciones a la entidad. Asimismo, la secretaria

contestó varias preguntas de las consultivas sobre el funcionamiento de la entidad. Por otra parte, el 26 de marzo, se informó a las consultivas sobre la proyección del presupuesto asignado por la entidad para el desarrollo logístico de la instancia. De igual forma, en abril, se dio respuesta al cuestionario sobre las gestiones y los avances realizados en desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género desde 2016 a 2019. En este mes, también se suministró información sobre los avances en relación con el aviso de la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Candelaria. El 7 de mayo, respondió a las consultivas sobre la planta temporal de las 20 Casas de Igualdad. El 7 de junio, la SDMujer informó a las consultivas sobre los procesos y procedimientos realizados sobre la planta temporal de las CIOM y las acciones para remplazar al personal que ha renunciado y así garantizar los servicios en las CIOM.

META 10	%	RESPONSABLE
Realizar el seguimiento a 2 actividades del componente de servicio a la ciudadanía implementadas en el marco del Plan Institucional de Participación - PIPCM	50	Subsecretaría de Gestión Corporativa

La Subsecretaria de Gestión Corporativa - Atención a la Ciudadanía, con el acompañamiento de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación y el equipo de Comunicaciones, participó en el primer trimestre de la vigencia 2019, en 1 feria de servicios en el Súper Cade Móvil, desarrollada el 29 de marzo de 2019 en la localidad de Bosa, en el parque Metropolitano El Recreo. Asimismo, en el segundo trimestre, se realizaron siete ferias de servicio, de las cuales 5 fueron organizadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en los Super CADE Móviles y 2 por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Feria Bogotá Trabaja 2019 y Feria Emprendedoras).

De otra parte, en el primer trimestre, desarrolló 12 sensibilizaciones sobre el derecho de petición, en las cuales se presentaron los siguientes temas: Qué es el derecho de petición, los términos para resolver las peticiones, las características de las respuestas y las sanciones por falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver. Las sensibilizaciones se llevaron a cabo entre el 11 y 20 de marzo de 2019, en la sede central de la Secretaría Distrital de la Mujer y se sensibilizaron a 60 servidoras y servidores de las diferentes dependencias. En el segundo trimestre, se realizaron 3 sensibilizaciones, distribuidas del siguiente modo: 1 sensibilización sobre el Derecho de Petición (términos y atributos), a 18 servidoras y servidores y contratistas de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, llevada

a cabo el 15 de mayo de 2019, en la CIOM Teusaquillo. Una sensibilización sobre la Política Pública Distrital de Atención a la Ciudadanía a las servidoras y servidores y contratistas de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, llevada a cabo el 23 de mayo de 2019, en las instalaciones de la Secretaría Distrital de la Mujer. Una jornada de sensibilizaciones en el manejo del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá Te Escucha a 3 usuarias y usuarios del Sistema en la Secretaría Distrital de la Mujer, realizada el 28 de junio de 2019.

META 11	%	RESPONSABLE
Realizar el seguimiento a 3 actividades del componente de transparencia y acceso a la información implementadas en el marco del Plan Institucional de Participación - PIPCM.	50	Subsecretaría de Políticas de Igualdad Oficina Asesora de Planeación

La Subsecretaría de Políticas de Igualdad, en el botón de Rendición de cuentas, Transparencia de información, actualizó el directorio de agremiaciones, organizaciones y partes interesadas y solicitó colgar la información relacionada con la formulación del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres.

De otra parte, el equipo de comunicaciones realizó las siguientes publicaciones: colgó permanentemente información en el botón de Transparencia y Acceso a la información. De igual forma, registró 9 publicaciones en redes sociales, discriminadas así: 4 en Facebook y 5 en Twitter. En los medios de comunicación interna realizó 4 publicaciones.

Durante el semestre, el equipo de comunicaciones diseñó piezas gráficas, videos y fotografías que han servido como base para acompañar los mensajes, las publicaciones, los trinos, otras apariciones en redes y todas las piezas impresas y digitales que han permitido una mejor promoción y visibilidad de la oferta de la Secretaría Distrital de la Mujer. En total se diseñaron 720 piezas gráficas, 15 videos editados y 1.210 fotografías publicadas en el Flickr de la entidad.

Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación, realizó el seguimiento a los Planes Operativos Anuales de la entidad y a la actualización del Botón de Transparencia en la nueva página web de la SDMujer.